



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 8 NOV 2004

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.- D.A. N° 303/04 caratulado:
"ADQUISICIÓN SILLONES DE OFICINA.", de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado se tramita la autorización para efectuar la reposición de bienes muebles que actualmente utiliza el personal de este Organismo destacado en Administración central, de acuerdo a Nota Interna N° 357/04 de fecha 04/10/04, obrante a fojas 1 de las presentes actuaciones.

Que habiéndose culminado con la entrega del mobiliario solicitado, corresponde reconocer el gasto y aprobar el pago de la factura B N° 0013-00000101 de la firma MONACO de Héctor Daniel GUETE, por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00).

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER EL GASTO Y APROBAR el pago de la Factura B N° N° 0013-00000101, de la firma MONACO MUEBLES de Héctor Daniel GUETE, , por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00), correspondientes a la adquisición de mobiliario para este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Jurisdicción X – TRIBUNAL DE CUENTAS, Partida Presupuestaria inciso 4 – Principal 43, Parcial 437 del Ejercicio 2004 .

ARTICULO 3°. REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 228 /04. -

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA